



GOBIERNO
DE TODOS



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. SAFIN/DGRM/DA/0236/2024

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE; REUNIDOS LOS REPRESENTANTES, LIC. CAROLINA RUBÍ ROMERO TABARES, SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EL C. HUGO JOEL VIVAS CARRILLO; SE PROCEDE A FORMALIZAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, MISMO QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN LA ORDEN DE PEDIDO QUE MÁS ADELANTE SE PRECISA:

ORDEN DE PEDIDO

FOLIO: SAFIN/DGRM/DA/005/2024

FECHA DE PEDIDO: 17 DE ABRIL DE 2024.

PROVEEDOR: HUGO JOEL VIVAS CARRILLO.

CONCEPTOS: 2111-MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.

PERSONA QUE RECIBE

NOMBRE: LIC. CAROLINA RUBÍ ROMERO TABARES

CARGO: SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

PARTICIPACIONES FEDERALES

EJERCICIO FISCAL 2024

FECHA DE RECEPCIÓN:

26 ABR 2024

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SELLO AUTOENTINTABLE COLOP 30; CON LAS SIGUIENTES LEYENDAS: (FISE; PRIP; FOFISP; PEMR)	PIEZA	4	\$299.25	\$1,197.00
SELLO AUTOENTINTABLE COLOP 25, CON LA SIGUIENTE LEYENDA: (PROGRAMA DE SUBSIDIOS FEDERALES PARA REALIZAR ACCIONES DE BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN)	PIEZA	1	\$445.00	\$445.00
SUBTOTAL				\$1,642.00
I.V.A. (16%)				\$262.72
I.S.R.				\$0.00
TOTAL				\$1,904.72



**GOBIERNO
DE TODOS**



SAFIN
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA NO. SAFIN/DGRM/DA/0236/2024

UNA VEZ VERIFICADOS LOS BIENES RECIBIDOS POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS, 58, 59 PRIMER PÁRRAFO Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONCLUYE QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE SER RECIBIDOS POR EL USUARIO RESPONSABLE DE SU ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN.

CONFORME A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 46 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ARRIBA CITADO, LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL PROVEEDOR DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTAREN DEL BIEN RECIBIDO Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTUACIÓN, EL MISMO DÍA DE SU INICIO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR TRIPLICADO, AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ENTREGA "EL PROVEEDOR"

C. HUGO JOEL VIVAS CARRILLO

RECIBE POR "EL ESTADO"

LIC. CAROLINA RUBÍ ROMERO TABARES
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS